



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DE
FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017**

En la Sala de Juntas, ubicada en la calle Brasilia N° 2970 de la Colonia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 24 veinticuatro de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la CEA, convocada y presidida por el C. Felipe Tito Lugo Arias, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Comité solicitó en primer término a la C. Laura Nayeli Pacheco Casillas, Jefa de la Unidad de Transparencia, pasara la lista de asistencia para que signaran los asistentes y habiéndose procedido a ello, el C. Presidente del Comité de Transparencia de la CEA, declarándose la existencia de quórum y abierta la Segunda Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
II.	Aprobación de Aviso de Privacidad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados)
III.	Clausura de la Sesión

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración de los miembros presentes en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS

I.- En virtud de estar presentes entre los asistentes a la sesión, el Presidente del Comité, Ingeniero Felipe Tito Lugo Arias; el Contralor, la M.D. Miriam Astrid Beltrán Fernández; la Jefa de la Unidad de Transparencia, Licenciada Laura Nayeli Pacheco Casillas; existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 24 párrafo 1 fracción V, 25 párrafo 1 fracción I y XVI, 27, 28 párrafo 1 fracción I, II y III, 29, 30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En cuanto al segundo punto del presente orden del día, el Secretario Técnico les presenta a los asistentes para su aprobación el Aviso de Privacidad con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dando lectura a este, y que a la letra dice:

"AVISO DE PRIVACIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)

*La **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, con domicilio legal en la calle Francia N° 1726, Colonia Moderna, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco,, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:*

***Aviso de Privacidad**, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto los Datos Personales en posesión de éste Organismo Público Descentralizado.*

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a una discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 3.1 Fracciones III, XXXII y 87.1 Fracciones I y X de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, grado de estudios, así como los datos patrimoniales como número de cuenta bancaria, ingresos y percepciones. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren especial protección como son datos relacionados a la salud, ideológicos, de origen étnico y huella digital.

Dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione a esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Comisión y será utilizados para las siguientes finalidades: inscripción o refrendo en un padrón de contratistas en los casos que la información tenga el carácter de privada, la suscripción de los convenios y contratos de obra, el proceso de altas de personal o de las personas que prestan servicios personales de conformidad con el artículo 2254 del Código Civil de la Entidad, así como los procedimientos administrativos de acceso a la información y ejercicio de Derechos ARCO.

Y estará en resguardo y protección de la Dirección de Administración, a través de la Gerencia de Personal, la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Contabilidad y la Jefatura de la Unidad de Transparencia, respectivamente, encargadas de recibir sus datos personales. Además de la dirección de Cuencas y Sustentabilidad a través de la Gerencia de Estudios Técnicos y por último la Dirección de Operación de Plantas de Tratamiento, a través de la Gerencia Técnica Consultiva y la Gerencia de Laboratorio.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser; las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales o administrativos. No obstante, se le informa que en los casos de excepción previstos por el artículo 15 de la citada Ley, serán transmitidos los datos sin requerir su autorización, manifestando que los supuestos recurrentes o continuos en que se encuentra este Descentralizado, son:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

la tramitación de pago ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el cumplimiento de requerimientos realizados a fin de solventar las observaciones de la Contraloría, la Auditoría Superior del Estado o de la Auditoría Superior de la Federación.

Como titular de información usted tiene derecho a solicitar ante esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en cualquier momento, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal del Agua, ubicada en Calle Brasilia número 2970, Colonia Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad. Por lo que estos podrán observarse en los links de la página de Información Fundamental de este Sujeto Obligado dentro del Artículo 8, fracción IX (Información Pública Ordinaria, Proactiva o focalizada que considere el Sujeto Obligado...)

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/76>

También dentro de la página de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco en el apartado de Transparencia.

<http://www.ceajalisco.gob.mx/>

Fecha última modificación: 24 de Octubre 2017

Vigente a partir del: 24 de Noviembre de 2014"

III. Al término de la lectura y en base a las atribuciones que son facultadas por el artículo 87.1 Fracciones I, IV, X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos, 25 párrafo 1 fracción I y XVI y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. El Comité de Transparencia APRUEBA por unanimidad de votos el Aviso de Privacidad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con fecha de actualización al día de hoy 24 veinticuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

IV. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), siendo las 16:00 dieciséis horas del día en que se actúa, levantándose para constancia la presente acta.

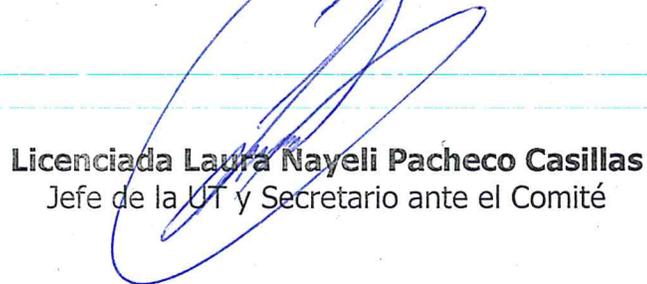
Así lo acordaron por unanimidad los integrantes del Comité de la Información de la Comisión Estatal del Agua (CEA), en la Segunda Sesión Ordinaria del día 24 veinticuatro de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete.



Ingeniero Felipe Tito Lugo Arias
Presidente del Comité y Director General



M.D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno



Licenciada Laura Nayeli Pacheco Casillas
Jefe de la UT y Secretario ante el Comité

RNPE/Inpc